

ACTA No. 187

FECHA: Bogotá, 17 de enero 2024

HORA: 9:00 am – 12:00 m.

LUGAR: Comunidad de Cuidado San Pedro

TEMA: Asistencia técnica a comunidades de cuidado – Cuidado e Instructivo de Focalización, Ingreso y Egreso del servicio de Comunidad de Cuidado

ASISTENTES: Formato “PLANILLA DE ASISTENCIA”.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación
2. Cuidado y Comunidad
3. Instructivo de Focalización, Ingreso y Egreso del servicio de Comunidad de Cuidado
4. Varios

DESARROLLO:

1. Se inicia la jornada de asistencia con el saludo y la bienvenida a los coordinadores y profesionales de los centros de comunidad de cuidado, de igual manera, se presenta el nuevo líder del servicio.

2. Oscar Ríos, en calidad de líder del servicio, inicia preguntando a los asistentes qué entienden sobre los conceptos de cuidado y de comunidad. Con base en los comentarios de los asistentes y partiendo de diferentes autores se realiza una reflexión sobre los conceptos y se abordan los temas y conceptos de responsabilidad y tarea, cómo las comunidades de cuidado son los espacios en los que se les permite a las personas mayores, no solo alojarse, si no que se convierten en los espacios en los que las personas mayores pueden habitar la vejez. De igual manera, se aborda el papel de la soledad y los centros como esos lugares de soledades dicientes y de soledades en convivencia. Adicionalmente, se habla sobre las responsabilidades ético-políticas en las relaciones de cuidado, y los conceptos de fragilidad, dependencia y poder en los ambientes de cuidado, así como de las prácticas de cuidado no jerarquizadas.

3. Posteriormente, se socializa a los asistentes, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica, el cambio de tipo de focalización que se presentó en el servicio de comunidad de cuidado; que pasa de focalización por demanda a focalización por instrumentos. Así es que, se presenta y socializa el nuevo instructivo de focalización, ingreso y egreso del servicio, Se mencionan los 4 momentos del instructivo: focalización, priorización, ingreso y egreso del Servicio. (Ver presentación anexa).

4. En el punto de varios, el centro de Comunidad de Cuidado Francisco y Clara sugiere que se tenga en cuenta los casos de personas que no cumplen condiciones para estar en comunidad de cuidado por lo que la focalización debería ayudar a corregir eso. La coordinadora del centro de comunidad Gratitude manifiesta que hay personas mayores dentro de las comunidades de cuidado podrían estar en otro tipo de servicio, por lo que se solicita el apoyo del área jurídica para poder hacer egresos.

El coordinador del centro de comunidad de cuidado Casa Santa María recomienda hacer articulación con comisarías de familia y fiscalía para los casos que han identificado con red familiar. No hay criterios unificados de comisarias para atender casos de personas mayores con red familiar. Jorge Gutiérrez, profesional del equipo técnico, menciona que el año pasado se hizo una jornada de cualificación sobre competencias de comisarías de familia a partir de la ley 2126. Por lo tanto, es necesario retomar esa línea de cualificación con Subdirección para la Familia y el equipo de apoyo jurídico para suplir los vacíos frente a esas competencias.

Lo profesional del equipo técnico, Paula Vélez, señala que frente al cuidado de personas mayores en medio hospitalario se puede generar el espacio de cualificación, pero se recalca también que en ocasiones no hay soportes ni registros de las actuaciones de la atención por parte de las comunidades de cuidado. Igualmente, hacer uso de los formatos del servicio, por ejemplo, hay un formato de compromiso de acompañamiento familiar. Miguel Medina, líder del equipo de supervisión señala que las actas de seguimiento o el formato de acompañamiento debe tener la descripción clara y contundente para que sea un soporte válido de las actuaciones realizadas.

Se menciona que el Hospital de Fusagasugá pide que por cada persona mayor hospitalizada se tenga un auxiliar acompañándolo permanentemente, lo cual no es posible. El Hospital solicita un comunicado de SDIS donde se dé la indicación de que no puede disponer de un auxiliar por persona mayor. Sin embargo, Miguel Medina sugiere que esa solicitud sea pedida por correo institucional a la Subdirección para la Vejez.

Por otra parte, Patricia Gómez, profesional del equipo de validación de condiciones, recalca que en el proceso focalización se debe dar cumplimiento estricto al orden de ingreso de pm en la lista de priorizado que entrega DADE. Desde DADE se reciben los listados de priorizados y no priorizadas de acuerdo al puntaje obtenido, por lo que las personas mayores tengan puntaje más alto, ingresarán al servicio. Con ese listado el equipo de validación debe conservar el orden estricto establecido por DADE, de igual manera, se tienen 3 días para hacer el ingreso, por lo que hace énfasis en la importancia de agilizar los trámites de ingreso desde los Centros.

De igual manera, se aclara que ya no se hace esa técnica se mantiene el espacio de estudio de caso.

Por último, Óscar Ríos propone que en las próximas reuniones de cualificación y asistencia técnica, los Centros de Comunidad de Cuidado tengan el espacio de compartir temas de cuidado o experiencias significativas y exitosas de trabajo con las personas mayores.

Se da por terminada la jornada siendo las 12.30 pm.

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Paula Vélez torres	Psicóloga Equipo Técnico	Subdirección para la Vejez	

Elaboró: Paula Vélez – Profesional – Subdirección para la Vejez

1. Tema: Asistencia a la comunidad 2. Lugar: Centro Comunal Ciudad San Pedro 3. Fecha y hora: Enero 17/2024 9:00 AM

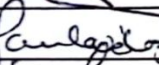
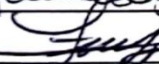
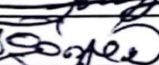
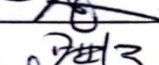
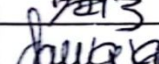
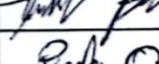
4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Ma del Pilar Garza G	cc 52349771	Comunidad de Ciudad San Pedro	Coordinador		comunidaddeciudad sanpedro@hotmail.es	3219507689	H. del Pilar G
2	Jon Adriana Cardenas C.	52616964	Comunidad de Ciudad San Pedro	Psicólogo		psicologialesos@gmail.com	3164406196	Jon A. Cardenas
3	Diego Eduardo Parra A	20759202	Comunidad de Ciudad San Pedro	Coordinador		nazareth21pa@gmail.com	3022721712	Diego E. Parra
4	Ara Paulina Torro V	35413872	Comunidad de Ciudad San Pedro	Coordinadora		maria.marcenachia@gmail.com	3202484325	Ara P. Torro
5	Paquel Pato Sánchez	52200787	Comunidad de Ciudad San Pedro	Coordinadora		paquelort21@gmail.com	3138173453	Paquel P. Sánchez
6	Ismael Castro A	11342285	Fund. Hogar San José	Psicólogo	Planta	ismaelcastro01@yahoo.com	3103268816	Ismael Castro
7	EDMOND STEFFENS A.	72262514	Comunidad de Ciudad San Pedro	Psicólogo	Contratista	edsteffens01@gmail.com	3006577582	Edmond Steffens
8	GLORIA E. CAMPOS V.	52076067	CC Hogar San José	T. Social	Contratista	trabajosocialmaria@gmail.com	3112124875	Gloria E. Campos
9	MARYLIZ FERNANDEZ	52392150	CC Hogar Casa Santa María	T. Social	Contratista	trabajosocialmariafernandez21@gmail.com	3144383113	Maryliz Fernandez
10	Jim Carlos Rodríguez Butera	80177107	CC Hogar Casa Santa María	Coordinación	Contratista	comunidaddeciudadcasasantamaria710@hotmail.com	3102415407	Jim Carlos Rodríguez
11	Jhanna Yanes	1023895378	CC Hogar Clarita Santa	T. Social	Contratista	jhanna.yanes.santos@gmail.com	3125658815	Jhanna Yanes
12	Sor Nelly Muñoz C.	37885900	CC. HOGAR CLARITA Santa	Coordinadora Encargada	Planta	nemuco17@gmail.com	3118467765	Sor Nelly Muñoz
13	Maria Aprilia Flor Elba I	42680225	CC. Hogar Fco y Clara	Coordinadora		mariafrancescoyclara@hotmail.com	3123286974	Maria Aprilia Flor Elba
14	Javier Alejandro Ruiz G	1069757450	CC. Hogar Fco y Clara	Apoyo Admin		comunidaddeciudadcasasantamaria710@hotmail.com	3114917059	Javier Alejandro Ruiz
15	José Guillermo L.	1074511264	CC. Hogar Fco y Clara	T. Social	Contratista	willen.carrero26@gmail.com	3203638295	José Guillermo L.
16	Mrs. Anabelly Cadena	1086754410	Comunidad de Ciudad San Pedro	Coordinadora		anikausamoc19@hotmail.com	3124848679	Mrs. Anabelly Cadena
17	ALBA MYRIAM ROMERO MURTOZ	53070116	Comunidad de Ciudad San Pedro	T. Social			3118723416	Alba Myriam Romero
18	H. Senny Jaramillo	CE668499	Comunidad de Ciudad San Pedro			jennyjaramillo83@gmail.com	3208796459	H. Senny Jaramillo
19	Luz Davis Garcia	41456854	Hogar San José	Doc		hluzdary@hotmail.com	3213701658	Luz Davis Garcia
20	Forge Gutierrez R.	79625795	SAN JUAN	Profesional	Contratista	forgegutierrezr@gmail.com	3183504885	Forge Gutierrez

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INFORMACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1
	1. Tema: <u>Asistencia técnica en</u>	
	2. Lugar: <u>Centro Comunal Ciudad San Pedro</u>	
	3. Fecha y hora: <u>Enero 17/2024 9:00 AM</u>	

4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Emelin Diaz Campo	1069767703	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Técnico Operativa	Planta	caminosdevida9707@gmail.com	3102964563	Emelin Diaz
2	Juanmanuel Campelo	35251620	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Psicólogo	Contratista	caminosdevida9707@gmail.com	31358475161	Juanmanuel
3	Ruth Stella Nájera H.	42879125	C.C. Caminos de Vida	Gerontóloga	Contratista	cdgerontologiacaminos@gmail.com	3213250019	Ruth Stella
4	Miguel Angel Cañón Blanco	1031758407	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Trabajo Social	Contratista	miguelcablanco@gmail.com	3203620803	Miguel Cañón
5	Nubia Esperanza Hoque	36.354835	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Coordinadora	Contratista	coordinadordessasamigra@gmail.com	3218652993	Nubia Hoque
6	Angie Vanessa Ibañez Nájera	1010619185	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Coordinadora	Contratista	remapazcoordinacion@gmail.com	3104936901	Angie Ibañez
7	Fanny Teresa Romero Herrera	1023886673	Comunidad de Ciudad Caminos de Vida	Psicólogo	Contratista	remapazpsicologia@gmail.com	3103288477	Fanny Teresa
8	Melina Castiblanco	52472970	C.C. Hogar Nazareth Chiriquí	T. Social	Planta	hojarnazarethchiriqui@gmail.com	3702215773	Melina Castiblanco
9	Rubelo Giraldo Gallego	66818566	C.C. Hogar Nazareth Chiriquí	Coordinadora	Planta	hojarnazarethchiriqui@gmail.com	3118414858	Rubelo Gallego
10	Adriana del Pilar Amortegui	62506519	C.C. Hogar Casa Naranja	Coordinadora	Planta	amortegui@tecnologiaadriana.edu.co	3143302532	Adriana del Pilar
11	Henry Cifuentes Villabon	1067728355	C.C. Hogar Casa Naranja	Psicología	Planta	psicologia@tecnologiaadriana.edu.co	3223847279	Henry Cifuentes
12	Jorge Eduardo Rojas G.	10143372	C.C. Hogar Casa Naranja	Gerontólogo	Planta	gerontologia@tecnologiaadriana.edu.co	3193700726	Jorge Eduardo
13	Angela Lieth Calzadilla Castellanos	7003740366	Comunidad de Ciudad San Pedro	Educadora	Planta	cafamisanpedro@psico-terapia@gmail.com	3245696984	Angela Lieth
14	Fernando Salcedo	79595023	C.C. Hogar San Sacramento	Coordinador	Contratista	hsjsacramento@gmail.com	3164912422	Fernando Salcedo
15	Johanna Escobar	52903290	C.C. Los Robles	Coordinadora	Contratista	eps.losrobles@gmail.com	3015932934	Johanna Escobar
16	Cesar A. Sanchez	1015393795	SDS Subsector	Coordinador	Planta	casanchez@sdsmob.com	3214723997	Cesar A. Sanchez
17	Andrea Villamil P.	1013.383.735	SDS Subsector	Psicóloga	Contratista	villamilp@sdsmob.com	3246803519	Andrea Villamil
18	Melany Fandiño	1018411753	SDS Subsector	Prof. Unives	Planta	mfandino@sdsmob.com	3175128160	Melany Fandiño
19	José David Jochet	1032354635	SDS Subsector	Profesional	Contratista	jochet@sdsmob.com	324446513	José David Jochet
20	Miguel Angel Pedraza	30128371	SDS Subsector	Superior	Contratista	mpedraza@sdsmob.com	3208948457	Miguel Angel Pedraza

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-GD-023
			Versión: 1
			Fecha: Memo 12023023863 - 14/08/2023
			Página: 1 de 1

1. Tema: Asistencia técnica con Coordinadores Comunidades Ciudadano 2. Lugar: Comunidad Ciudadano San Pedro 3. Fecha y hora: Enero 17/2024 9:00 AM

4. Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Guillermo Pérez	1016020033	CCJ. Bertu	Coordinador	Contratista	gper@dis.gov.co	3015805217	
2	Oscar Fernando P. P.	14253495	Vejez	Coordinador	Contratista	oscar@dis.gov.co	3124404700	
3	Paula Vélez Torres	22476987	Sub. Vejez	Profesional	Contratista	pvelez@dis.gov.co	3208468296	
4	Alejandro Inuana S	80006300	SUB. VEJEZ	Arquitecto	Contratista	A. Inuana.1021@gmail.com	3004219294	
5	Patricia Gómez L.	32678335	Sub. Vejez	Profesional	Planta	pgomez@dis.gov.co	315565038	
6	Fernando Jimenez	52771453	CC. Gracitas	T. Social.	Contratista	ts.comunidadciudadano@gmail.com	3195840130	
7	Disneyla Diaz Cadena	37943876	CC Gracitas	Coordinadora	Contratista	comunidadciudadano@gmail.com	3213246470	
8	Ornela Mantenegro U.	52479701	Comunidad Ciudadano San Pedro	Coordinadora	Contratista	comunidadciudadano@gmail.com	315565038	
9	José Manuel Abril Contreras	74553271	Comunidad Ciudadano San Antonio	Psicólogo	Contratista	josemanuelabril@gmail.com	3108672614	
10	Ledy Pardo Chavarria	1015459721	CC Libertad	T. Social	Contratista	ledy.pardo@gmail.com	3145397755	
11	Paula Ochoa	52859585	CC San Pedro	Coordinadora	Contratista	cafamcoordinacionsanpedro@gmail.com	3103353455	
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Unid@s
por Bogotá

**INSTRUCTIVO DE FOCALIZACIÓN,
INGRESO Y EGRESO
SERVICIO COMUNIDAD DE
CUIDADO**

Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social
Enero 2024

BOGOTÁ



Comunidad de Cuidado

¿Qué entendemos por una Comunidad de Cuidado?

- Significación

- ❖ Comunidad:

- responsabilidad y tarea – proyecto inacabado/humanidad.
- lugar para habitar la vejez
- lugar de enunciación (Mignolo) – “la Vejez que yo habito” (I. Gebara)
- lugar de soledades dicientes – soledades en convivencia (M. Zambrano).
- ¿Cuál es el riesgo? – lugar (mundo) inhabitado (J. Butler).

- ❖ Cuidado:

- responsabilidad ético-política (relaciones de cuidado)
- Fragilidad/dependencia/poder
- Prácticas de cuidado no jerarquizadas (J. Claire Tronto).

OBJETIVO

Orientar las acciones necesarias para el proceso de focalización, priorización, ingreso y egreso de las personas mayores en el servicio comunidad de cuidado, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica del servicio y en la Resolución no. 218 de 2023 de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, “Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones” o la que haga sus veces, en el marco de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.

Proceso de focalización - solicitud

Es la identificación de potenciales participantes del servicio comunidad de cuidado y el diligenciamiento de las variables específicas de focalización en el sistema de información y registro de beneficiarios-SIRBE, se da a partir de la solicitud de focalizar una persona para el ingreso al servicio comunidad de cuidado, por parte del solicitante, la cual se puede realizar en:

- ✓ Subdirecciones locales para la Integración Social, cuando el(la) ciudadano(a) hace la solicitud a demanda
- ✓ Subdirección para la Vejez, cuando el caso es remitido desde una red institucional, como instituciones hospitalarias y centros de atención a persona mayor por correo electrónico o mediante una comunicación radicada.

Proceso de focalización - documentación

La persona mayor que solicita o para quien se solicita la focalización para el servicio comunidad de cuidado, deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia legible del documento de identidad vigente y válido, por ambas caras.
- ✓ Fotocopia de un recibo de servicio público del lugar de residencia (en caso de que la persona mayor cuente con lugar de residencia).
- ✓ Comunicación escrita donde la persona mayor manifiesta su solicitud de ser focalizada y de cumplir con los criterios para ingresar voluntariamente al servicio comunidad de cuidado; esta comunicación debe estar firmada por la persona mayor.
- ✓ Certificado de discapacidad emitido por el Sistema de Salud, de conformidad con la Resolución 1239 de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social o la que haga sus veces, si la persona mayor tiene discapacidad en la categoría intelectual o psicosocial (mental).

Proceso de focalización - verificación

Posterior a la verificación documental y antes del registro en el sistema misional SIRBE se deberá verificar la siguiente información:

- ✓ Verificación de atenciones en otros servicios sociales que tengan restricción con el servicio Comunidad de Cuidado.
- ✓ Verificar si el solicitante cuenta con los soportes requeridos para poder realizar el registro en el sistema misional SIRBE.
- ✓ Las preguntas que se realicen deberán ser respondidas por la persona mayor o por un informante calificado mayor de 18 años que conozca la información de la persona mayor y de quienes conforman el hogar
- ✓ Verificar la consistencia de la información suministrada

Proceso de focalización – verificación población objetivo

Con el fin de determinar, en el momento de la focalización si la persona para quien se solicita el servicio es parte de la población objetivo, inicialmente se debe revisar la documentación entregada y consultar la página de la Registraduría Nacional de Estado Civil para verificar la edad, identidad y vigencia del documento de identidad.



LA REGISTRADURÍA DEL SIGLO XXI

Certificado de Estado de Cédula de Ciudadanía

21 de Septiembre de 2023 [Descargar Manual de Usuario](#)

Ingrese su número de Identificación

Ingrese Fecha de expedición de su documento:

Ingrese el código que ve en la imagen

LANAT

[Regresar](#) [Continuar](#)

Proceso de focalización – verificación población objetivo

En los casos en los cuales la verificación arroje que la persona solicitante no pertenece a la población objetivo por no ser persona mayor, o no residen en la ciudad, no presentan situación de dependencia funcional o no manifieste de manera voluntaria su ingreso al servicio, se informará al solicitante que no es posible continuar con el proceso de focalización para el servicio y se diligenciará un formato de no cumplimiento de población objetivo comunidad de cuidado, el cual deberá manejarse como archivo administrativo de soporte de la respuesta a la solicitud. Se debe diligenciar el Formato No cumplimiento población objetivo comunidad de cuidado FOR-PSS-744



Proceso de focalización – verificación población objetivo

En los casos cuya verificación establezca que la persona mayor para la que se solicita el servicio **sí hace parte de la población objetivo**, se realizará el registro de variables específicas de focalización en el sistema de información **SIRBE**, conforme con lo establecido en el Procedimiento focalización y priorización de potenciales participantes de los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social por demanda (**PCD-PE-016**) y los documentos técnicos de registro de información en SIRBE.



Proceso de focalización – verificación de criterios de priorización

Una vez culminado el diligenciamiento de variables específicas de focalización en el sistema de información SIRBE, y verificados los soportes allegados por el solicitante, se debe diligenciar el Formato Anexo Ficha SIRBE Información Específica Personas Mayores - Tratamiento y Manejo de Datos Código: FOR-PSS-697 manteniendo el original como soporte en el punto en el que se atendió al ciudadano.

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico – DADE

Extracción de la información registrada

Cruces de bases de datos con los instrumentos de focalización para aplicación de criterios de priorización establecidos en la ficha técnica del servicio.

Validación de restricciones contra otros servicios de la entidad conforme con lo establecido en la ficha técnica del servicio

Generación de listado de priorizados y no priorizados a la Subdirección para la Vejez.

Proceso de focalización – verificación del cumplimiento de criterios de ingreso

Una vez se cuente con la disponibilidad de cupo en unidad operativa, el equipo de validación de condiciones del servicio comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez, consultará las fuentes de información para determinar el cumplimiento de los criterios de ingreso del servicio Comunidad de Cuidado, establecidos en la ficha técnica del servicio del Portafolio de servicios.

Los criterios de ingreso son:

- ✓ Persona de 60 años en adelante.
- ✓ Persona mayor que no perciba pensión.
- ✓ Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

Ingreso al servicio – visitas a priorizados

Una vez se cuente con la disponibilidad de cupo en unidad operativa, el equipo de validación de condiciones del servicio comunidad de cuidado de la Subdirección para la Vejez realizará las siguientes acciones a las personas que cumplen con los criterios de ingreso verificados conforme con la lista de priorizados suministrada mensualmente por la DADE:

- ✓ Visitas domiciliarias o institucionales conforme a la ubicación de la persona mayor
- ✓ Diligenciamiento de los instrumentos de recolección de información, físicos o digitales.
- ✓ Verificación del cumplimiento de los demás criterios de ingreso y si la persona mayor presenta restricciones con el servicio.
- ✓ Confirmación del deseo de ingreso o no de la persona mayor al servicio.
- ✓ Solicitud de alistamiento de documentos para el ingreso de la persona mayor
- ✓ Coordinación del ingreso de la persona mayor

¡GRACIAS!